

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20489 *Resolución de 26 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), de corrección de errores de la de 6 de septiembre de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 6 de septiembre de 2024 del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 26 de septiembre de 2024 (BOE-A-2024-19309), se procede a su rectificación:

En la página 118080, donde dice: «Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el "Boletín Oficial de la Provincial de Málaga" número 89, de 9 de mayo de 2024.», debe decir: «También se ha publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga" número 89, de 9 de mayo de 2024, una modificación parcial de las bases que rigen dicha convocatoria. Posteriormente, se ha publicado en "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga" n.º 171, de 4 de septiembre de 2024, una nueva modificación de las bases que rigen la convocatoria antes descrita.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias –exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección– de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Nerja, 26 de septiembre de 2024.–El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.